Carta de apoderamiento de Antonio
de Figueiredo de Madrigosa a Diego de
Monroy y Pizarro. Ante Pedro
Sanchez. A veinte de Junio de mil
y seiscientos y cincuenta y seis años.

En la villa de Alcantara a veinte
dias del mes de Junio de mil y seiscientos
y cincuenta y seis años ante mi escribano
publico de su Magestad y testigos
parecio presente Antonio de Figueiredo
vecino de esta villa a quien doy fe
conozco y dijo que otorga y conoce
por esta carta que da su poder cumplido
bastante segun que de derecho se requiere
y es necesario a Diego de Monroy y
Pizarro vecino de esta villa ausente
como si fuera presente para que en su
nombre y como su persona propia
pueda parecer y parezca ante su
Magestad y los señores de su Real
Consejo de Hacienda y Hacedores
de Rentas y Alcabalas y Tercias
y ante cualesquier otros jueces
y justicias de cualesquier partes
que sean y pueda pedir y pida
y demandar y cobrar y haber
y recibir de la Real Hacienda
de su Magestad y de sus arrendadores
y fiadores y de cualesquier personas
que sean todas las cantidades de
maravedis que le fueren debidos
y pertenecieren por razon de
los diezmos de la Mar de esta
villa y de sus partidos y de
todos los demas derechos y
rentas que le pertenecieren
por razon de los dichos diezmos
y de cualesquier otras rentas
que le pertenecieren por
cualquier causa y razon que
sea y de lo que asi recibiere
y cobrare pueda dar y otorgar
cartas de pago y finiquito
y otros cualesquier recaudos
que convengan y sean necesarios
y los firme en su nombre
y parezca en juicio ante
los dichos señores y ante
cualesquier otros jueces
y justicias de cualesquier
partes que sean y haga
todas las demas diligencias
que convengan y sean necesarios
que para todo lo susodicho
y lo a ello anexo y dependiente
le da y otorga este dicho poder
con todas sus incidencias
y dependencias anexidades
y conexidades y con libre
y general administracion
y con facultad de sostituir
este poder en una o mas
personas y de las revocar
y nombrar otras de nuevo
que asi lo dijo otorga y firma
siendo testigos Alonso
Sanchez Pizarro y Juan
Sanchez Pizarro y Juan
Gonzalez Gallego vecinos
de esta villa

Antonio de Figueiredo

Ante mi
Pedro Sanchez
escribano publico